

100.07 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: AR-FR-013
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	FORMATO COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 11/04/2019

FECHA: Arauca, 10 de Junio del 2021

PARA: YORKIN JAIMES MORENO –LIDER GIU

DE: FRANKLYN ENRIQUE RIVERA – LIDER URGENCIAS

ASUNTO: Respuesta PQRS 181

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar que una vez realizada la respectiva verificación de la sugerencia interpuesta por la señora **MARTHA LIZETH URIBE O** con relación a la atención brindada en el servicio de urgencias, me permito comunicar que:

1. Se solicitó al personal de vigilancia recibir los permisos realizados por el jefe de turno y como anotación en su bitácora dejar la observación de cuando el profesional refiera no tener sello con identificación profesional.
2. En conversación con los Enfermeros jefes de turno en los servicios, se solicita de manera respetuosa y atenta realizar la solicitud de dietas según evolución clínica y estado del paciente, así mismo la autorización con nombre, identificación y firma legal en un formato que se creara para el ingreso de alimentos y quede constancia de que fue preparación externa de la institución.
3. Recordar a los usuarios que en muchas de las patologías es el médico tratante quien considera el inicio de una tolerancia alimenticia dependiendo de la gravedad y condición del paciente, que aunque se crea es básica por su motivo de consulta, podríamos incurrir en un problema mayor ya que se desconoce el origen de su patología.
4. Implementar desde atención al usuario la importancia de adherirse a la normatividad institucional en cuanto al ingreso de elementos y/o alimentos no autorizados por múltiples factores como la actual emergencia sanitaria, a la institución.

Agradecemos a los usuarios por su manifiesto, ya que esto ayuda al mejoramiento continuo en los procesos de atención del servicio.

Atentamente,

FIRMA ORIGINAL

FRANKLYN ENRIQUE RIVERA

Líder del Servicio de Urgencias